

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO ATLANTIDA



NOMBRE DEL CARGO	JEFE DE PROYECTOS DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEPENDENCIA JERÁRQUICA	ALCALDE MUNICIPAL
PUESTOS DEPENDIENTES	NINGUNO
OBJETIVO	Es el encargado de la planificación, ejecución y supervisión de proyectos Municipales.

FUNCIONES PRINCIPALES DE PROYECTOS:

- 1. Planificar, ejecutar y supervisar proyectos con fondos propios, externos o transferencias del Estado.
- 2. Mantener una cartera de proyectos identificados.
- 3. Realizar cotizaciones para la compra de materiales y equipo de los proyectos.
- 4. Formular y evaluar a nivel de perfil los proyectos en cartera, a fin de contar con información básica para la toma de decisiones relacionadas con la asignación de recursos financieros.
- 5. Preparar el presupuesto base de los proyectos que se planifica realizar, a fin de establecer la forma de ejecución.
- 6. Compra de materiales y equipo de los proyectos.
- 7. Elaboración de contratos por obra o servicios.
- 8. Planillas de pago para personal temporal en la ejecución del provecto
- 9. Velar por la gestión adecuada de los recursos económicos económico
- 10. Monitorear la ejecución y evaluación de proyectos por contratistas of or la misma Municipalidad.

- 11. Preparar informes periódicos del avance físico y financiero de los proyectos en ejecución por contratistas y/o por la misma Municipalidad.
- 12. Liquidación del presupuesto del proyecto.
- 13. Mantener bajo custodia el archivo técnico de toda la documentación relacionada con los proyectos que realiza la Municipalidad (manuales, normas, especificaciones, planos, mapas, inventarios, memorias, estudios, contratos, etc.).
- 14. Otras tareas afines que sean asignadas por el Alcalde Municipal o demás leyes aplicables

FUNCIONES PRINCIPALES DE COMPRA:

- Realizar la adquisición de bienes, suministros y servicios para la Municipalidad.
- 2. Realizar las cotizaciones para la adquisición de bienes, suministros y servicios para la Municipalidad.
- 3. Registrar las órdenes de compra, contratos por obra y servicios emitidos y cancelados.
- 4. Revisión minuciosa de las requisiciones recibidas por departamento.
- 5. Proveer racionalmente de material y equipo de oficina y de aseo a los diferentes departamentos de la Municipalidad.
- 6. Llevar un registro y archivo de gastos de los diferentes materiales y equipos entregados (en base a requisiciones) por Departamento.
- 7. Proveer, registrar y controlar la entrega de los materiales y equipos.
- 8. Recibir solicitudes y reparar equipo de oficina
- 9. Otras tareas afines que sean asignadas por el Alcalde Municipal o demás leyes aplicables.

